



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**1610/2014**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1610 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación N° [REDACTED] ubicado en la Unidad Médica [REDACTED] Únicamente brindarme la información contenida en mi expediente en el mes de marzo de 2014; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Zacatecoluca del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Unidad Médica Zacatecoluca, certificación de expediente clínico de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de ochenta y un folios, de los cuales remiten únicamente del folio treinta al ochenta.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información que se refiere a certificación de expediente clínico de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de ochenta y un folios, de los cuales remiten únicamente del folio treinta al ochenta.

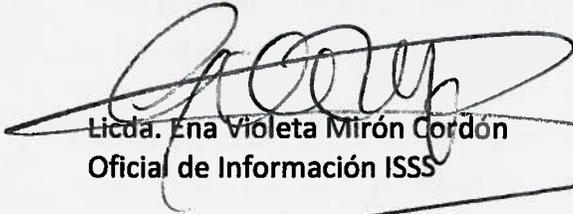


**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

---

**Notifíquese, a la señora** [REDACTED] **que el costo establecido para la entrega de la información, la cual consta de 52 fotocopias, es de \$ 2.08, dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.**

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

